## LUGOMPRO S.A.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2013

Señores **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo Felipe Antonio Sotomayor Orejuela con Cl 091369485-7, autorizo a Susana Elizabeth Suarez López con Cl. 091803145-1 a realizar el trámite de obtención de clave de la compañía LUGOMPRO S.A. con RUC 0992790229001.

Por la atención y acogida a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,

FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA

REPRESENTANTE LEGAL



## NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el Articulo Dieciocho, numeral Tres, de la Ley Notarial vigente doy fe, que la firma y rúbrica estampada en la CARTA, del anverso, es la misma que consta en la cédula de ciudadanía número 091369485-7, pertenece al señor FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA.- Guayaquil, veintin eve de agosto del año dos mil trece.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL





## UVALDA S.A.

Guayaquil, 29 de Agosto de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Felipe Antonio Sotomayor Orejuela con cédula de ciudadanía # 091369485-7, declaro que cedo un espacio de manera gratuita a la Compañía LUGOMPRO S.A. con número de RUC # 0992790229001, el uso de mi inmueble ubicado en Av. C.J Arosemena km 2,5 (1PISO) oficina 108 C.C. Albán Borja para que realice su actividad económica.

Para constancia adjunto el siguiente documento:

• Original y copia de planilla de servicio básico.

Atentamente,

FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA

REPRESENTANTE LEGAL



## NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el Articulo Dieciocho, numeral Tres, de la Ley Notarial vigente doy fe, que la firma y rúbrica estampada en la CARTA, del anverso, es la misma que consta en la cédula de ciudadanía número 091369485-7, pertenede al señor FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA.- Guayaquil, veinti hueve de agosto del año dos mil trece.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



